

Guatemala, 29 de marzo de 2019

Licenciado
Juan Alberto Monzón Esquivel
Viceministro de Cultura
Su Despacho

Estimado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 48-2019**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 06-2019**, para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura Serie B, número 000036 correspondiente al mes de marzo de 2019.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Asesorar en la gestión de las Resoluciones Ministeriales para la Reprogramaciones a la Programación Inicial del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 031 Jornales y entes receptores.
- Asesorar en el análisis de expedientes, que contienen movimientos presupuestarios, clase de documento INTRA1, la cual se utilizada para atender los requerimientos de las Unidades Ejecutoras adscritas a este Ministerio, acción que regula o financia nóminas mensuales y otras inherentes a expedientes que requieren de asignación de bonos o complementos, aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC- y Dirección Técnica del Presupuesto –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Asesorar a los financieros, sobre la normativa legal vigente, correspondiente a la administración presupuestaria y financiera en general.
- Asesorar y resolver sus dudas a las unidades ejecutoras, según las etapas del presupuesto.
- Asesorar a las unidades ejecutoras, sobre estratégicas e implementación de innovación en procesos administrativos y financieros, para agilizar la presentación de expedientes.
- Asesorar en la realización de correspondencia oficial y legal de manera interna y externa.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Los expedientes externos, que representan movimientos presupuestarios y que impliquen los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 031 Jornales y Entes receptores, conllevan Resoluciones Ministeriales, fueron aprobadas por la Autoridad Superior.
- Se trasladaron expedientes al ente rector del presupuesto, que implicaban movimientos o aprobación de asignaciones presupuestarias a puestos nominales.
- Por medio de correspondencia oficial o correos electrónicos, se informan las disposiciones legales y normativas de la ejecución del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del presente año.
- Periódicamente se resuelven consultas o dudas, que las unidades ejecutoras han formulado en su momento.
- Las unidades ejecutoras, presentaron sus expedientes con tiempo prudencial y mejoraron considerablemente la redacción de las justificaciones.
- Se da respuesta a cada proceso solicitado.



Dania Ismene Ortíz Rabanales
Asesor de Presupuesto
Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Cultura y Deportes



Lic. Rodolfo Marroquín
Coordinador Área de Presupuesto
Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Cultura y Deportes